

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día veintidós de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veinte de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente Edicto servirá de notificación a los demandados, si no pudiese hacerse personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

«Rústica. Suerte de Tierra, indivisible, de secano, en el término de Rota, Pago de La Almadraza, de catorce áreas y ochenta y seis centiáreas, que linda al Norte y Este con la finca que le ha sido segregada y vendida a don Antonio Ruiz-Mateos Santos; Sur, con el Camino de Las Cañas; Oeste, con la finca de don Juan García Bonhomo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, en el Tomo 615, Libro 268, Folio 81, Finca núm. 9.443, y ha sido valorada en la suma de tres millones novecientas cincuenta mil pesetas».

Dado en Sevilla, a once de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECIOCHO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2835/97).

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Dieciocho, de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 185/97-5, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Ricardo Barrios Sánchez y Adela Villaverde González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de

este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4090/0000/18/0185/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación de registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Piso vivienda núm. 20, en planta cuarta, tipo 1 derecha, de la casa núm. 7 del Conjunto Residencial Los Príncipes, en la Huerta de San Jacinto de esta ciudad. Está situada en la planta cuarta del edificio, a la derecha subiendo por la escalera de acceso a la casa. Ocupa una superficie de 66 m y 14 dm² útiles y consta de tres dormitorios, salón comedor con terraza, cocina con terraza-lavadero, cuarto de baño y vestíbulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Sevilla, finca núm. 38.916.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretario. El Magistrado.

EDICTO. (PP. 2836/97).

Número: 520/96. Negociado: Cuatro. Procedimiento: Cognición. De Banco Español de Crédito, S.A., procurador Sr. Ignacio Pérez de los Santos, contra doña María del Mar Muriel Gómez. Procurador/a Sr/a.

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Dieciocho de Sevilla, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Cognición 520/96, Cuatro, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra doña María del Mar Muriel Gómez, en los que se ha dictado, en el día de la fecha, resolución acordando emplazar en legal forma a la demandada doña María del Mar Muriel Gómez, para que en el plazo de nueve días comparezca en autos, y una vez verificado, se le concederán tres días para contestar a la demanda, por escrito que preceptivamente deberá llevar la firma de Letrado, haciéndose entrega de las copias presentadas y documentos, y con la prevención de que caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a la demandada María del Mar Muriel Gómez, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento en Sevilla, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretario. El Magistrado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECINUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2915/97).

Número: 665/97. Sección: 3V. Procedimiento: Expediente.

De don Braulio Contioso Santos, don José Luis Contioso Romero, doña María Dolores Contioso Romero y doña Juana María Contioso Romero. Procurador don Ignacio Pérez de los Santos, don Ignacio Pérez de los Santos, don Ignacio Pérez de los Santos y don Ignacio Pérez de los Santos.

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del 1.º Instancia, Núm. 19, de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Expediente de Dominio, número 665/97, a instancia de Braulio Contioso Santos, José Luis Contioso Romero, María Dolores Contioso Romero y Juana María Contioso Romero, para la inmatriculación de la siguiente finca: Núm. 3.038, inscripción 1.º, al tomo 1455, folio 189, en el Registro de la Propiedad, núm. 3, de Sevilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- La Secretario. El Magistrado-Juez.

EDICTO. (PP. 2916/97).

Número: 621/97. Sección 2.º Procedimiento: Expediente de don Manuel Olmo Aranda y Nieves Ibáñez Peinado. Procurador Sr. don Ignacio Pérez de los Santos y don Ignacio Pérez de los Santos.

El Magistrado-Juez del 1.º Instancia Núm. 19 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente 621/97, a instancia de Manuel

Olmo Aranda y Nieves Ibáñez Peinado, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Urbana. Local, parte de los números 90-91-92, señalado con la letra b, en planta sótano del Edificio Sevilla-1, en la Avenida Ramón y Cajal, núm. 1, de Sevilla. Mide veinticuatro metros cuadrados. Linda, por su frente, al Sur, con pasillo de acceso descrito bajo la letra F; por la derecha, al Oeste, con local descrito bajo la letra A; por la izquierda y fondo, Sur y Este, con subsuelo de la zona no edificada de la finca de que forma parte. Cuota de participación 0,0671%, y para gastos 0,023%. Así resulta de su inscripción 1.º en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 12, finca núm. 16.171, folio 209 del tomo 2.531, libro 356.

B) Urbana. Local, parte de los números 90-91-92, señalado con la letra D, en planta sótano del Edificio Sevilla-1, en la Avenida Ramón y Cajal, núm. 1, de Sevilla. Mide diecinueve metros cuadrados. Linda, por su frente, al Sur, con pasillo de acceso descrito bajo la letra F; por la derecha, al Este, con local descrito bajo la letra C; por la izquierda, al Oeste, con local descrito bajo la letra E; y por el fondo, Norte, con el local letra H. Cuota de participación 0,0534%, y para gastos 0,023%. Así resulta de su inscripción en el Registro de la Propiedad de Sevilla núm. 12, finca núm. 16.175, folio 215 del tomo 2.531, libro 356.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

En Sevilla, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete.- La Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO. (PP. 2497/97).

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Núm. Veintiocho de los de Barcelona, hago saber:

Que en este Juzgado de 1.º Instancia Núm. 28 de los de Barcelona, se siguen autos de juicio ejecutivo 1265/92-3.º, en reclamación de 2.491.752 pesetas de principal más 1.000.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador Sr. Jordi Fontquerni Bas, contra Sail Speed, S.A., y José M.º Mendaro Maestre, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados a los deudores que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25% del tipo de la primera subasta, y tercera subasta sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 20 de octubre de 1997, a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Vía Laietana, núm. 2, 1.º de Barcelona. Para su caso, la segunda, el día 17 de noviembre de 1997, a las 12,30 horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 15 de diciembre de 1997, a las 12,30 horas, en el mismo lugar.